

Proceso Ordinario de evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos

A continuación se detalla en forma cronológica y documentada, la evolución del tema del Proceso Ordinario de evaluación del estado del medio ambiente marino de Naciones Unidas (también llamado el Proceso Ordinario), y la vinculación de la CPPS en relación a este proceso.

Documentación de Naciones Unidas

1. En 2002, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) recomendó que se estableciera un procedimiento ordinario, en el marco de las Naciones Unidas, para la presentación de informes sobre el estado del medio marino y la evaluación de éste a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos (el “proceso ordinario”). Una vez obtenida la aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas y luego de que la idea se examinara en dos talleres internacionales, la Asamblea, en su resolución 60/30, adoptó las medidas necesarias para poner en marcha la fase inicial del proceso ordinario, conocida como la “evaluación de evaluaciones”.
2. En Octubre del 2003, durante el 58 período de sesiones de la Asamblea Naciones Unidas, el Secretario General presentó el informe [A/58/423](#) “**Un proceso para la presentación periódica de informes y evaluaciones del estado del medio marino mundial: propuestas de modalidades**” donde se reseñan los pasos que deberían darse para los preparativos del proceso. En dicha Asamblea, se aprobó la resolución 58/240 que instruye al Secretario general a convocar un grupo de expertos para preparar un proyecto de documento en el que se detallen el alcance, el marco general y el esquema del proceso regular.
3. Entre el 23 y 26 de Marzo 2004, se reunió en Nueva York el grupo de expertos que estuvo presidido por el por David Pugh, de la COI e integrado por representantes de Estados, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, entre ellos científicos y encargados de formular políticas. Este grupo elaboró el proyecto de documento [A/AC.271/WP.1](#) en cuyo anexo 2 se incluye la relación de expertos participantes en la elaboración del documento.
4. En respuesta al proyecto de documento A/AC.271/WP.1, se recibieron amplios comentarios de parte de estados miembros, de agencias especializadas de Naciones Unidas y otras agencias inter gubernamentales, del Departamento de asuntos económicos y sociales de Naciones Unidas, y de organizaciones no gubernamentales. Estos comentarios se pueden consultar (solo en idioma inglés), en [comments in extenso](#). Los comentarios antes mencionados fueron resumidos en versión español en el documento [A/AC.271/WP.2](#) del 13 de Mayo del 2004. En adición a estos comentarios, el 3 de Junio del 2004 Japón remitió los suyos, que se recogen en el documento [A/AC.271/WP.2/Add.1](#).
5. Entre el 11 y 18 de Junio del 2004, se organizó el curso práctico internacional dispuesto en el apartado d) del párrafo 64 de la resolución 58/240 de la Asamblea

General. El curso se realizó en conjunto con la quinta reunión del proceso de consultas (7 a 11 de junio de 2004), para seguir examinando y revisando el proyecto de documento A/AC.271/WP.1 sobre el ámbito, el marco general y el esquema de la evaluación del medio marino mundial. El resultado del debate que tuvo lugar durante el curso práctico internacional fue presentado durante la 59 Asamblea General y se resume en el documento [A/59/126](#), del 6 de Julio 2004.

6. En el 2005, la 59 Asamblea General encargó al Secretario General mediante Resolución 59/24 (párrafo 86), organizar el segundo taller internacional sobre el proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial. El taller se realizó en Nueva York, del 13 al 15 de junio de 2005 con participación de representantes de los Estados, las organizaciones, los organismos y programas competentes del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales competentes y las organizaciones no gubernamentales interesadas, con el objetivo de seguir examinando las cuestiones relacionadas con el establecimiento del proceso, incluido el alcance de éste y la constitución de un grupo de trabajo encargado de emprender la primera fase, llamada ‘Evaluación de evaluaciones’’. El informe en español que resume los aspectos principales del segundo Taller Internacional es el documento [A/60/91](#) del 24 de junio de 2005.
7. En el 2006, durante la 60 Asamblea General de Naciones Unidas, se aprobó la Resolución 60/30, que solicitaba a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), codirigir la fase inicial del proceso, que fue designada como la “Evaluación de evaluaciones”.
8. En el 2009, durante la 64 Asamblea General de Naciones Unidas, la COI y el PNUMA remitieron mediante carta al Secretario General de Naciones Unidas, el documento [A/64/88](#) del 11 de Junio del 2009, cuyo anexo contiene el “Informe de la cuarta reunión del Grupo Directivo Especial de la evaluación de evaluaciones “. Este informe da cuenta de la cuarta reunión del Grupo Directivo Especial de la evaluación de evaluaciones del proceso ordinario, celebrada del 15 al 17 de abril de 2009 en la sede de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO en París.
9. El 21 de agosto de 2009, y en cumplimiento de la resolución 63/111 (párrafo 157) de la Asamblea General de Naciones Unidas, se designó un Grupo de Trabajo plenario especial, para recomendar el rumbo futuro del Proceso Ordinario. Este grupo, se reunió entre el 31 agosto y el 4 septiembre 2009 y presentó su informe durante el 64 período de sesiones de la Asamblea General. El informe en español se encuentra contenido en el documento [A/64/347](#) del 11 de Setiembre del 2009.
10. De acuerdo a lo establecido en el párrafo 179 de la resolución 64/71 de la Asamblea General de NNUU, esta solicitó al Secretario General que se presentara a la 65ª Asamblea, las opiniones recibidas de los Estados sobre los componentes del Proceso Ordinario. Dichas opiniones fueron presentadas en el documento disponible en español [A 65/69/Add.1](#) de fecha 30 de Abril 2010.

11. De acuerdo a lo dispuesto en el párrafo 178 de la resolución 64/71 de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo Plenario Especial sobre el proceso ordinario, se reunió para formular recomendaciones a la Asamblea General en su 65ª período de sesiones. La reunión se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2010. El informe presentado por dicho grupo se encuentra en versión español en el documento [A 65/358](#).
12. De conformidad con el párrafo 203 de la resolución 65/37 de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo Plenario Especial sobre el Proceso Ordinario se reunió en la Sede de las Naciones Unidas del 14 al 18 de febrero de 2011 para elaborar un informe sobre la labor de este grupo, en cuyo anexo figuran las recomendaciones que el Grupo acordó formular a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones. El informe se encuentra en el documento [A/65/759](#).

Documentación de la CPPS sobre el Proceso Ordinario

1. Con fecha 17 de Marzo del 2011, la Secretaría General de la CPPS recibió la [Nota N° 6](#) de la Sección nacional de Chile, remitiendo información sobre el "Proceso Ordinario de Evaluación del Medio Marino a Escala Mundial: incluyendo los Aspectos Socioeconómicos". En dicha nota, se recomendó que la CPPS actuara como organismo regional en la organización de los talleres previstos por este proceso.
2. La Secretaría General, mediante Circular [CPPS/SG/035/2011](#) del 31 de marzo 2011, remitió la Nota N° 6 de la delegación de Chile a todas las Secciones nacionales, y solicitó a los países sus comentarios, para trazar una estrategia que permita la participación de la CPPS en el proceso.
3. Mediante Circular [CPPS/SG/040/2011](#) de fecha 15 de Abril, la Secretaría General informó a las Secciones Nacionales, informando de la posibilidad de realización de un taller sobre el proceso ordinario, con el apoyo financiero del PNUMA. En dicha circular, se propone incluir en el Plan Operativo Anual, una nueva actividad relacionada con este proceso que incluye la realización de un primer Taller en el 2011.
4. El día 26 de Abril, la Secretaría General convocó a una sesión del Comité Ejecutivo, con la finalidad de evaluar la participación de la CPPS en el Proceso Ordinario. Mediante circular [CPPS/SG/047/2011](#) se informó a los países el resultado de la sesión del Comité Ejecutivo, aprobando la participación de la CPPS en dicho proceso, creando un grupo de trabajo sobre el tema, y autorizando a la CPPS acoger la realización de un taller con apoyo financiero internacional.
5. Como resultado de las comunicaciones anteriores, se formó el Grupo de Trabajo sobre el Proceso Ordinario (GT-PO) de la CPPS, conformado por los siguientes integrantes de cada Sección Nacional:

CHILE:

COLOMBIA:

ECUADOR:

PANAMA:

PERU:

6. La primera reunión del grupo de trabajo del proceso ordinario (GT-PO) se realizó el día 15 de Junio. En el [Informe](#) de los resultados de dicha reunión se incluyen los temas discutidos y los acuerdos. En dicha reunión se aprobó el calendario de videoconferencias y los términos de referencia del grupo de trabajo.